

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 252 Lunes 21 de octubre de 2013 Sec. IV. Pág. 52721

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **39253** CÁDIZ

- D.ª Covadonga Herrero Udaondo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:
- 1°.- Que en el procedimiento número 797/13, con NIG 1101242M20130000657, por auto de 17 de septiembre de 2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Grupo Roma Rosso XXI, S.L.", con CIF B-72033467 y domicilio en Avda. Quinto Centenario, Edifico San Miguel, Ático B, Sanlúcar de Barrameda.
- 2°.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Abel Vázquez Trujillo, con domicilio en calle Chanca, número 16, 1.° B, El Puerto de Santa María, y dirección electrónica cvs@nexoprofesional.es
- El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".
- 4°- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 10 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130057064-1